

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 3 DEL AÑO 2016.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

CONVOCATORIA 001.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIF/DAA/LPN01/2016, PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SERVICIO DE REPARTO DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 001

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 6, 7, 20 fracción I, 21, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 31 y 42 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, a través del Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para contratar la adquisición de productos alimenticios y servicio de reparto de programas alimentarios, como se detalla a continuación:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo en que deberán obtenerse las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DIF/DAA/LPN01/2016	\$ 0.00	Del 03 al 09 de mayo de 2016	11/05/2016 11:00 horas	18/05/2016 11:00 horas	25/05/2016 11:00 horas

No.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C600000000	Leche fluida semidescremada ultrapasteurizada	7,987,610	Litro
2	C600000000	Harina de maíz nixtamalizada fortificada	3,932,155	Kilogramo
3	C600000000	Frijol negro	1,663,491	Kilogramo
4	C600000000	Atún en aceite aleta amarilla en hojuelas (lata abrefácil)	2,746,393	Lata
5	C600000000	Aceite vegetal comestible puro de soya	1,001,038	Litro

- El Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo en su Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2016, autorizó el procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://difoaxaca.gob.mx/>
- La junta de aclaraciones se realizará a las 11:00 horas del día 11 de mayo de 2016, en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, ubicado en: General Vicente Guerrero Número 114, Colonia Miguel Alemán, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica se realizará a las 11:00 horas del día 18 de mayo de 2016, en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, ubicado en General Vicente Guerrero, Número 114, Colonia Miguel Alemán, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se realizará a las 11:00 horas del día 25 de mayo de 2016, en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, ubicado en General Vicente Guerrero, Número 114, Colonia Miguel Alemán, C.P. 68080, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Esta Licitación Pública es nacional y únicamente se permite la participación de proveedores con domicilio fiscal en el territorio nacional, con una antigüedad mínima de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales.
- El idioma en que deberá presentar la proposición es: Español.
- La propuesta económica se cotizará y pagará en: Moneda Nacional (peso mexicano).
- Se otorgará un anticipo del 30%, sobre el monto total del contrato y se pagará dentro de los veinte días siguientes de la firma del contrato.

- El lugar, horario y plazo de entrega se realizarán conforme a lo establecido en el Anexo XV de las bases de la licitación.
- El pago se realizará en parcialidades, tantas como sean necesarias, previa comprobación de entrega satisfactoria de los productos alimenticios en las localidades y municipios indicados en el Anexo XV de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Dos o más personas podrán participar en la Licitación presentando de manera conjunta proposiciones, sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en el caso de personas morales, en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para el acto haya sido designado por el grupo de personas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
- Los licitantes preferentemente deberán estar inscritos en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal, en términos de lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 67 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
- La convocante otorgará únicamente de manera electrónica las bases de la licitación en las oficinas de la misma, cita en General Vicente Guerrero Número 114, Colonia Miguel Alemán, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 03 de mayo de 2016.



LIC. JAQUELINA MARIANA ESCAMILLA VILLANUEVA
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA.



PERIODICO OFICIAL



PERIÓDICO OFICIAL

SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO

INDICADOR**JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA

OFICINA Y TALLERES

SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN

TELÉFONO Y FAX

51 6 37 26

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.